

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince de marzo de dos mil veintiuno

VERBAL Rad. No. 11001400302014-00588-01

ADMÍTASE en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por el extremo demandante frente a la sentencia del 1° de febrero de 2021 proferida por el Juzgado 12 Civil Municipal de esta ciudad.

Una vez en firme ingrese nuevamente el expediente al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE ()
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d210568cf7130262ac67de0b4716fa7887d8ae538ef7c3966b20288c3dc3c25**

Documento generado en 15/03/2021 05:53:03 AM